

Fecha de fin del plazo de presentación: Permanentemente abierto.

La presentación de solicitudes será en la sede electrónica www.laoliva.es

Requisitos para el inicio o trámite del procedimiento:

Podrán acceder a la condición de beneficiarias de las presentes subvenciones todas aquellas entidades del sector previstas nominativamente en el Presupuesto de la Concejalía de Deportes para el ejercicio 2020.

La Oliva, a treinta de octubre de dos mil veinte.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, Bárbara del Pino Guerra García.

73.912

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

5.255

Se hace público que mediante Decreto número 3517/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, se nombra como funcionarios de carrera con el cargo de la Policía Local a los funcionarios de este Ayuntamiento don Jordi Afonso Suárez, don Víctor Manuel González Peña, don Cesar David Hernández Fernández y don David Suárez Saavedra, para cubrir cuatro plazas vacantes en este Ayuntamiento de Mogán.

Funcionario: Jordi Afonso Suárez

DNI: ****0435*

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Funcionario: Víctor González Peña

DNI: ****1345*

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Funcionario: Cesar David Hernández Fernández

DNI: ****9011*

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Funcionario: David Suárez Saavedra

DNI: ****5893*

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Lo que hace publico en cumplimiento de los preceptuado en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 26 de la Ley 6/1997 de 4 de julio de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

En Mogán, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 2050/2019 de 17 de junio), Juan Mencey Navarro Romero.

72.866

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA

ANUNCIO

5.256

Por la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 30.09.20, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1813/2020, de modificación de créditos, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, por importe de 9.133,39 euros.